



Sociedad Española de Medicina de Catástrofes

UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS - HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Ctra. Sevilla-Cádiz s/n. - 41025 - SEVILLA

BOLETIN DE DIFUSION *-

NUMERO EXTRAORDINARIO

JULIO 1.987

REALIZADO POR:

Cesar Pinto Cosgaya

Carlos Alvarez Leiva

Aránzazu Moreno de Castro

EDITADO POR:

Unidad de Socorro (USE)

CRUZ ROJA ESPAÑOLA (SEVILLA)

INDICE:

- Tema monográfico:

"Los Servicios Sanitarios de los Cuerpos de Bomberos"

- Solicitud de inscripción.

Presidente: Fernando Perez Iñigo - Secretario: Carlos Alvarez Leiva
Tesorero: Mercedes Carrasco



TEMA MONOGRAFICO:

LOS SERVICIOS SANITARIOS DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS

REALIZADO POR:

César Pinto Cosgaya (Coordinador)
Médico. Bomberos de Sevilla.

COLABORAN:

Armando Cester Martínez
Médico. Bomberos de Zaragoza.

José N. Álvarez Gómez
Médico. Bomberos de Valencia.

Xavier Mir Pardines
A.T.S. Bomberos de Barcelona.

Andoni Oleagordia Aguirre
Médico. Bomberos de Bilbao.

INTRODUCCION

La intención de este artículo es la de dar a conocer a todos aquellos interesados en temas de Medicina en casos de Emergencias y de Catástrofes, una parcela íntimamente encuadrada en este campo de la Medicina.



Los Servicios Sanitarios de los Cuerpos de Bomberos eran hasta hace poco desconocidos en España. Ello se debía en gran medida a la escasa implantación de los mismos.

El avance y modernización alcanzados en los últimos años por el país en general; y por los Cuerpos de Bomberos en particular, ha hecho posible que en fechas recientes se hayan ido creando Unidades de Asistencia Médica en el seno de los Servicios Contra Incendios y Salvamento. Y ello como respuesta a las necesidades existentes de atención sanitaria inmediata y cualificada a las víctimas de siniestros, emergencias y situaciones catastróficas. Por tanto, no hemos hecho mas que acercarnos, aunque todavía muy distanciadamente, a los modelos existentes en la mayor parte de los países del mundo.

Aun hoy, estamos en los inicios y nos queda mucho camino por recorrer; pero en este sentido existen ya unas realidades que, aunque modestas, alcanzan ya una relevancia importante y son dignas a tener en cuenta.

HISTORIA

La historia de los Servicios Sanitarios de los Cuerpos de Bomberos de España es relativamente reciente.

A diferencia de la mayor parte de los países del mundo, en España, hasta hace poco tiempo, no existía la tradición de contar con Servicios Sanitarios integrados en los propios Cuerpos de Bomberos.

Hace unos 25 años se creó en el Cuerpo de Bomberos de Barcelona el germen de lo que se convertiría 10 años después en la primera Unidad Sanitaria propia.

Habrían de transcurrir diez años mas para que otro Cuerpo de Bomberos hiciera otro tanto. Así en 1.980, el Ayuntamiento de Sevilla, dadas las necesidades que las actividades del Cuerpo de Bomberos planteaba en materia sanitaria, adquiere una ambulancia medicalizada y crea lo que en el futuro sería la Sección Sanitaria del Servicio.

En 1.983 se crea en el Cuerpo de Bomberos de Zaragoza, la Unidad de Asistencia Médica a la que por primera vez en España se la dota de unas instalaciones modernas y modelo en su genero; disponiendo de la primera "Pista de Pruebas" que se instala en España y que permite un estudio profundo de las condiciones físicas del personal y de las actividades que realizan, mediante pruebas ergométricas bajo condiciones diversas. Este logro se debió en gran medida a la repercusión que a todos los niveles causó el infausto incendio del Hotel Corona de Aragón.



A partir de estas fechas se van creando nuevos Servicios Sanitarios dependientes de los Servicios Contra Incendios y Salvamento de los Ayuntamientos, Diputaciones y Comunidades Autónomas. (Generalitat, Valencia, Bilbao, etc.).

Este año, se ha instalado en el Parque de Bomberos de Málaga una cámara hiperbárica y la segunda pista de pruebas. En el nuevo Parque de Bomberos de Bilbao se ha montado otra pista de pruebas y unas modernas instalaciones médicas, y se acuerda adquirir una Uvimovil a añadir a la ambulancia existente, así como ampliar la plantilla en 7 A.T.S. mas.

En Madrid se está trabajando en el montaje de otra pista de pruebas y en crear definitivamente la Sección Sanitaria del Servicio. En Oviedo, también hacen planes para la incorporación de Médicos, A.T.S. y ambulancias del Cuerpo... Y así, podríamos continuar dando cuenta de multitud de proyectos en marcha.

Todo parece indicar, en definitiva, que aunque con retraso, se va alcanzando el desarrollo lógico que en este aspecto se necesitaba.

DISCUSION

A algunos desconocedores del tema se les pueden plantear dudas acerca del tipo de razones que justifican este auge en este tipo de actividad, o quizás sobre el protagonismo de los Cuerpos de Bomberos en las mismas. Las siguientes líneas tratan de dar respuesta a estas posibles preguntas.

En primer lugar, no es necesario insistir demasiado en la necesidad de acabar de una vez por todas, con la vigencia de obsoletas concepciones sobre la asistencia sanitaria de urgencia y "acarreo" de heridos, que hacen posible la aseveración de la conocida sentencia "Se recoge un lesionado, se transporta un moribundo y se ingresa un cadaver".

En segundo lugar, es evidente que ante cualquier emergencia, los Servicios Contra Incendios y Salvamento son de los primeros en enfrentarse "Cuerpo a Cuerpo" con las consecuencias derivadas de la misma; viéndose por lo tanto obligados a resolver de la forma mas eficaz posible la situación, haciendo uso de los medios propios, en colaboración con otras fuerzas presentes, o recabando y coordinando los diferentes medios de ayuda que la evolución del siniestro va demandando.

El objetivo de lucha contra el fuego y contra toda clase de emergencias, calamidades, situaciones de riesgo y catástroficas, que a diario se presentan y que por Ley les viene encomendada a los Cuerpos de Bomberos, los hace pilar



fundamental de la Protección Civil, estableciéndolos como auténticas fuerzas de choque y convirtiéndolos, per se, en verdaderos Equipos Contra Emergencias y Catástrofes; ello supone un auténtico reto en cuanto a la preparación y profesionalización del personal que integra estos Servicios; que cada vez mas, requieren de una formación continuada y de una especialización creciente así como el disponer de los medios y equipos suficientes, cada vez mas sofisticados y costosos.

Los Servicios Contra Incendios y Salvamento tienen como misión, por Ley, entre otras, el rescate, salvamento y atención a las víctimas consecuencia de siniestros.

El tipo de actuación que dichos Servicios tienen que desarrollar, frecuentemente conllevan una serie de riesgos importantes para la integridad física de los Bomberos y de las personas que se ven afectadas por los siniestros. De aquí, entre otras razones, la necesaria existencia de una cobertura sanitaria propia y totalmente integrada en estos Servicios, para que desde un primer momento se eviten al máximo los riesgos siempre presentes para la salud de las personas afectadas y se minimicen las lesiones que, a veces de forma irremediable se producen.

La existencia de Servicios Médicos de Emergencia propios de los Cuerpos de Bomberos; tal y como existen desde hace mucho en países desarrollados, y desde hace algún tiempo en los principales Cuerpos de Bomberos del Estado, permiten que gracias a la cualificación profesional, la especialización en emergencias, técnicas de reanimación, soporte vital, transporte sanitario, etc. Junto a la experiencia diaria en el desarrollo de estas labores; en las difíciles situaciones de riesgo existente, necesidad de resolución inmediata y recursos limitados, se pueda atender desde un primer momento, con la máxima eficacia y bajo cualquier circunstancia, la demanda sanitaria que plantean las emergencias y situaciones catastróficas; constituyendo junto con el personal del Servicio especializado en distintas labores, un auténtico Equipo Contra Emergencias y Catástrofes, que conociendo en su justa medida las posibilidades que le ofrecen las dotaciones y equipos disponibles, métodos de trabajo y riesgos potenciales y existentes; pueden desarrollar un trabajo mas coordinado y eficaz.

La progresiva incorporación de los Servicios Sanitarios en los Cuerpos de Bomberos españoles junto a sus actividades tradicionales, les permite alcanzar un grado de operatividad que hasta entonces no poseían, al poder prestar un servicio integral atendiendo médicamente, sin ninguna demora y en perfecta coordinación, a las víctimas ocasionadas por los incendios, accidentes y todo tipo de siniestros en los que los Bomberos son llamados a intervenir.



Por otra parte, la estructura de los Cuerpos de Bomberos, la profesionalidad de su personal y, en definitiva, el ambiente adecuado para hacer frente sin demora a cualquier emergencia, impregnan a estos servicios sanitarios creados en su seno; pudiendo atender cualquier emergencia sanitaria en un tiempo record, con el personal y los medios más idóneos.

Todo ello, sin olvidar que esto hace que dispongan de un servicio médico que conoce directamente el personal y las actividades del mismo, lo que permite un mejor seguimiento y control higiénico-sanitario del personal del Servicio y de las actividades que se realizan; al tiempo que se facilita la formación del personal en técnicas de atención a las víctimas (RCP básica, recogida y transporte de lesionados, etc.).

La atención prestada y el desarrollo alcanzado en los últimos años por estos servicios, ha hecho posible que gradualmente vayan apareciendo Unidades de Asistencia Médica dentro de los mismos. Todo ello como consecuencia de las necesidades y exigencias obvias que plantean las actuaciones de los Servicios Contra Incendios y Salvamento.

MISIONES DE LAS UNIDADES SANITARIAS DE LOS SERVICIOS CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO

Asistencia a siniestros de todo tipo que son competencia del Servicio y que impliquen un cierto nivel de riesgo para la salud de las personas. Resolviendo las cuestiones que en materia sanitaria se presenten, con objeto de evitar en lo posible los riesgos y reducir al mínimo las posibles desgracias personales.

Asistencia sanitaria de urgencia y traslado asistido de los lesionados que se producen en los siniestros competencia de los Bomberos, o en cualesquiera casos de emergencia para los que sean requeridos.

Asistencia sanitaria en un primer nivel del personal del Servicio que enferma o se lesiona; tomando en cada caso las medidas oportunas tendentes a asegurar la correcta asistencia del enfermo, así como el buen funcionamiento del Servicio.

Control periódico del personal, así como de las actividades que desarrolla; tomando las oportunas medidas de higiene y profilaxis, tendentes a eliminar los factores de riesgo del personal.

Asesoramiento para la valoración por razones médicas del cambio de función o situación laboral del personal de los Servicios Contra Incendios y Salvamento.



Formación continuada del personal en materias de tipo sanitario; fundamentalmente en Salvamento y Socorrismo, R.C.P. recogida y transporte de heridos, etc.

Mantenimiento del material e instalaciones sanitarias del Servicio; así como el estudio y previsión de las futuras necesidades de la Sección.

Programación, proyección y mantenimiento de relaciones de la Sección Sanitaria con las distintas secciones del Servicio y con otros organismos ajenos al mismo, pero con actividades similares (Servicios sanitarios de la Corporación Hospitales, Cruz Roja, Protección Civil, Unidades sanitarias de otros Cuerpos de Bomberos, etc.)

ESTADISTICAS DE LAS UNIDADES SANITARIAS DE LOS C. DE BOMBEROS

A modo de ejemplo y como resumen de las actividades desarrolladas por estos Servicios Sanitarios integrados en los Servicios Contra Incendios y Salvamento existentes, sirvan las siguientes estadísticas:

BARCELONA

Estadística de 1.986

-Salidas de Ambulancia:	1.699
-Ciudadanos y Bomberos asistidos en siniestros:	1.029
-Traslados en Ambulancia:	748
-Personal asistido que no necesitó ser trasladado:	281

Barcelona (capital), con una población de 1.750.000 habitantes, tiene un Cuerpo de Bomberos con unos 1.000 hombres y 100 vehículos, distribuidos en 8 Parques o retenes. En 1.986 el Servicio realizó un total de 11.569 salidas.

En cuanto al Departamento Sanitario, que funciona desde hace unos 15 años, con personal sanitario titulado. Dispone de:

1 Médico, 25 A.T.S. y 8 Ambulancias Medicalizadas.



SEVILLA

Sevilla (Capital), cuenta con unos 675.000 habitantes y dispone de un Servicio Contra Incendios y Salvamento con 2 Parques, 210 hombres y unos 30 vehículos. En el año 1.986 el Servicio realizó 2.493 salidas.

En cuanto a su Sección Sanitaria, en la actualidad, dispone de:

3 A.T.S. y 2 Ambulancias (1 Uvimovil y 1 Medicalizada).

Se creó en 1.980 y en los últimos 5 años se han realizado un total de 3.448 salidas de ambulancia, 3.173 Asistencias en siniestros y un total 10.940 servicios sanitarios prestados.

Estadística de 1.986

-Salidas de ambulancia:	703
-Bomberos lesionados y asistidos en siniestros:	155
-Ciudadanos asistidos en siniestros:	363
-Total Asistencias en Siniestros:	518
-Traslados en Ambulancia:	165
-Consultas en Botiquín:	3.785

Es de destacar que, el aumento progresivo en la demanda de estos servicios hace que la previsión para el presente año, arroje un aumento cercano al 60%. De manera que, en este año (1.987), previsiblemente, se superen las 1.100 salidas de Ambulancia y los traslados alcancen una cifra superior a 500.

Este aumento progresivo en los servicios y la escasez de personal sanitario del que dispone (El mismo desde su creación hace siete años), hace que en la actualidad se esté en fase de ampliación y reforma.

ZARAGOZA

Zaragoza (Capital), con un número cercano a los 650.000 habitantes, dispone de un Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento con 2 Parques de Bomberos, y una plantilla de unos 350 hombres.

La Unidad de Asistencia Médica del Cuerpo de Bomberos se creó en 1.983 y dispone de 2 Ambulancias, siendo una de ellas una Uvimovil. Están a su cargo 1 Médico y 5 A.T.S.



Estadística (Julio '83 - Diciembre '86)

-Salidas de Ambulancia:	2.119
-Bomberos asistidos en siniestros:	163
-Ciudadanos asistidos en siniestros:	570
-Total Asistencias en Siniestros:	733
-Traslados en Ambulancia:	352

Casuística:

El desglose del total de asistencias (733), arroja los siguientes porcentajes según patología:

A) De aquellos que necesitaron ser evacuados a centros hospitalarios, tras una primera asistencia y estabilización. Lesionados Graves (48.03 %):

-Intoxicados por humos:	5.60 %
-Fracturas, Luxación, Heridas graves:	19.92 %
-Quemados:	1.64 %
-Politraumatizados:	6.82 %
-Intoxicados (Envenenamientos):	3.00 %
-Accidentes Cerebrovasculares:	3.95 %
-Ahogados (por inmersión):	1.64 %
-Otras Patologías:	5.46 %

B) De los asistidos en siniestros que no necesitaron ser trasladados. Lesionados leves (51.97 %):

-Intoxicados por humos:	9.14 %
-Quemados:	10.64 %
-Traumatismos Leves	14.73 %
-Otras Patologías:	17.46 %

VALENCIA

La unidad Sanitaria del Cuerpo de Bomberos de Valencia se creó en 1.984.

Dispone de 1 Médico y 3 A.T.S. y de una Ambulancia.

Estadística de 1.986

-Salidas de Ambulancia:	154
-Total Asistencias en Siniestros:	307
-Traslados en Ambulancia:	132



En Octubre de 1.985 se celebraron en Zaragoza, las Primeras Jornadas Sobre Servicios Sanitarios en Cuerpos de Bomberos. Ello permitió que, por primera vez y de forma oficial, nos reuniéramos los integrantes de las distintas Unidades Sanitarias de Bomberos existentes hasta entonces en España, y a su vez con representantes de diversas entidades y asociaciones, interesadas en el campo de la asistencia médica de las emergencias y situaciones catastróficas.

Como resumen de dichas Jornadas, y por parte de los ponentes en las mismas, los Drs.: Narciso Perales, Enrique Hormaechea, Armando Cester (Bomberos de Zaragoza), José M. Alvarez (Bomberos de Valencia) y César Pinto (Bomberos de Sevilla), todos ellos pertenecientes a la Sociedad Española de Medicina de Catástrofe. Se elaboraron las siguientes conclusiones, que todavía hoy siguen siendo válidas.

CONCLUSIONES DE LAS I JORNADAS SOBRE SERVICIOS SANITARIOS EN CUERPOS DE BOMBEROS (Zaragoza - Octubre de 1.985)

1ª) Creación y desarrollo de las Unidades de Asistencia Médica en los Servicios Contra Incendios y Salvamento de España.

2ª) Las Unidades de Asistencia Médica de los Cuerpos de Bomberos deberán disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para poder realizar sus funciones, en el campo de la Medicina Asistencial, Preventiva y Laboral.

3ª) Las Unidades de Asistencia Médica de los Cuerpos de Bomberos tendrán entre sus competencias, el asesoramiento para la valoración por razones médicas, del cambio de función o situación laboral del personal de los Servicios Contra Incendios y Salvamento.

4ª) Estas Unidades estarán compuestas básicamente por personal sanitario titulado (Médicos y A.T.S./Diplomados E.) y nunca únicamente por personal auxiliar.

5ª) Los miembros pertenecientes a las Unidades de Asistencia Médica, se estructurarán de tal manera, que presten un servicio sanitario permanente e ininterrumpido.

6ª) Los miembros pertenecientes a las Unidades de asistencia Médica, deberán guardar una dedicación exclusiva al Cuerpo de Bomberos.



7a) La Administración, deberá dotar a estas Unidades de los recursos humanos y materiales necesarios, para que puedan llevar a cabo los fines para los que han sido creadas.

8a) Los diferentes Organismos e Instituciones, deberán facilitar a los miembros de dichas Unidades, la Formación Continuada. Debiendo exigirse dicha formación a todo el personal de estas unidades.

9a) Las Unidades de Asistencia Médica, como integrantes de los Cuerpos de Bomberos, deberán intervenir en la planificación, desarrollo y ejecución de los "Planes Integrales de Urgencia"; ya que los Cuerpos de Bomberos son pilar fundamental de estos programas.

10a) Estos planes deben basarse en las necesidades de la población y en la racionalización de todos los recursos existentes. Para ello es fundamental la puesta en marcha de los Centros Regionales de Coordinación, Planificación e Información.

11a) Se considera prioritaria la formación R.C.P. y otras materias de urgencia de todo el personal de los Cuerpos de Bomberos; para ello deben desarrollarse Escuelas de Formación a partir de las Unidades de Asistencia Médica existentes en estos Servicios.

Como conclusión cabe resaltar el interés y trascendencia del Congreso Mundial De Medicina De Urgencia, y de la 5a Conferencia Internacional de Medicina de Catástrofe que se van a celebrar en Sevilla el próximo mes de Noviembre.

Dentro de este importante evento, está prevista la celebración de una reunión de los integrantes de estos Servicios Sanitarios de Bomberos. Esta será la Tercera Reunión Anual, continuación de las celebradas en 1.985 en Zaragoza dentro de las "I Jornadas Sobre Servicios Sanitarios de Bomberos"; y en 1.986 en Barcelona, en el Congreso "Emergencia '86".

Dado el interés que para nosotros tiene esta Reunión, y fundamentalmente, la importancia del magno acontecimiento que supone la celebración del Congreso Mundial, al tiempo que la 5a Conferencia Internacional De Medicina De Catástrofe; estamos convencidos de la amplia participación de todos aquellos relacionados con este tipo de actividades sanitarias.
